

Decanato

«AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 963-D-FLCH-2016

Lima, 16 de diciembre de 2016

Visto el expediente N.º 10968-FLCH-2016 de fecha 13 de diciembre de 2016, referente matrícula extemporánea ;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 00467-R-12 de fecha 25 de enero de 2012, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en su Artículo 23, inciso c) se establece que para los casos de matrícula extemporánea se requiere de la expedición de una resolución de decanato que autorice tal proceso;

Que con oficio N.º 180/FLCH-UMRAGT/2016 de fecha 13 de diciembre de 2016 la Jefa de la Unidad de Matrícula, Registros Académicos, Grados y Títulos de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, comunica que el Sr. VALENZUELA SERRANO Erwin alumno de la Escuela Profesional de Comunicación Social, por error de interpretación no se matriculó en el curso Seminario de Tesis II/Proyecto 2 (0004), único curso que le falta para estar en condición de egresado;

Que la profesora María Mendoza Michilot, ha informado que el referido alumno asistió y aprobó el curso Seminario de Tesis II/Proyecto 2 (0004) en el semestre académico 2016-2, con nota doce (12), por lo que es necesario regularizar tal situación, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1º Autorizar al amparo de la resolución rectoral N.º 00467-R-12 de fecha 25 de enero de 2012, Artículo 23, Inciso c) la matrícula extemporánea del Sr. VALENZUELA SERRANO Erwin, con código de matrícula N.º 03030303 alumno de la Escuela Profesional de Comunicación Social, del siguiente curso:

Semestre Académico 2016-2

| Código | Asignatura | Crédito | Sección | Profesora |
|--------|---|---------|---------|------------------------|
| L05693 | Seminario de Tesis II/Proyecto 2 (0004) | 6.0 | 1 | María Mendoza Michilot |

- 2º Comunicar la presente resolución de decanato a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y al Sistema Único de Matrícula, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mg. Lina Llantó Chávez
Vicedecana Académica



Dr. Carlos García Bedoya Maguiña
Decano